



PROC: EJECUTIVO
RDDO: 2020-00145-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 13 de junio de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente de conformidad con lo reglado en el inciso 2º del art. 173 del C.G. del P., se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva expedir y/o remitir, con destino a estas diligencias, el registro civil de defunción de la señora ADELINA ESCOBAR DE MARTÍNEZ VILLALBA, quien en vida se identificó con la C.C. No. 27.935.067. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 087 del 14 de junio de 2022.